

## INFORME

**AEV/DIR.BEN/AAF\_ INF/Nro.0292/2025  
I-2025-06923**

**A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE :** Arq. Marco Antonio Castellon Cabrera  
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS**  
Lic. Silver Fernando Muiba Espinoza  
**TECNICO III ADMINISTRATIVO**  
**COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION**



**REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LA PROSECUCION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EXALTACION – FASE (VIII) 2024- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-101/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA).**

**FECHA :** Santísima Trinidad, 21 de Abril de 2025

### 1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP\_NOT/Nro.0142/2025 de fecha 17 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS realizó la solicitud de inicio proceso de contratación de referencia de la primera convocatoria.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** En fecha 31 de marzo de 2025 mediante nota interna AEV/DIR.BEN/ACP\_NOT/Nro.0089/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación directa del proceso "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EXALTACION – FASE (VIII) 2024- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-101/2024.
- **Publicación:** En fecha 31 de Marzo de 2025, se publicó el Documento de Contratación Directa en la página web de la AEVIVIENDA ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)).
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD/Nº057/2025 de fecha 04 de abril de 2025.**
- La Comisión de Evaluación y Calificación designada mediante Memorándum AEV/RCD/ Nº 57/2025 del 04 de Abril de 2025, para proceso de contratación "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE RURENABAQUE -FASE(XXIII) 2024- BENI" Código Interno: AEV-BN-DC-101/2024



- Informe de Comisión de Evaluación y Calificación AEV/DIR.BEN/AGP\_INF/Nro.0089/2025 con hoja de ruta I-2025-06923 de fecha 10 de Abril de 2025.
- Nota de Adjudicación CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0105 /2025 de fecha 11 de Abril de 2025, se adjudicó el proceso de contratación "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXIII) 2024- BENI" al proponente EMPRESA UNIPERSONAL JOSE CARLOS DURAN CARVALHO.
- Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0106/2025 de fecha 11 de Abril de 2025 mediante la cual se realiza la notificación al proponente adjudicado y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 16 de Abril de 2025.
- Carta con Hoja de Ruta Externa E-2025-12881, de fecha 14 de Abril de 2025 mediante la cual el señor kenedy Gomez Dellien, remite una carta a la agencia y pone en conocimiento que es Sr. JOSE CARLOS DURAN CARVALHO es funcionario de planta de la Universidad Autónoma del Beni.
- Carta con Hoja de Ruta Externa E-2025-13024, de fecha 15 de Abril de 2025 mediante la cual el proponente EMPRESA UNIPERSONAL JOSE CARLOS DURAN CARVALHO, presenta la documentación solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.
- Acta de Reunión con el Sr. Jose Carlos Duran Carvalho de 16 de abril donde se verifica que el proponente adjudicado es funcionario de administrativo de la Universidad Autónoma del Beni.
- **Informe de verificación de documentos** AEV/DIR.BEN/AGP\_INF/Nro.0280/2025 con hoja de ruta I-2025-06923 de fecha 17 de Abril de 2025, donde se descalifica al proponente empresa unipersonal José Carlos Duran Carvalho, por incumpliendo al formulario A-1.

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	JOSE CARLOS DURAN CARVALHO	07/04/2025	09:58 am
2	JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA	07/04/2025	10:03 am
3	VANIA NICOLE VACA VALDEZ ESPRELLA	07/04/2025	11:38 am

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en las invitaciones cursadas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.



**a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	JOSE CARLOS DURAN CARVALHO	No tiene	No tiene
2	JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA	No tiene	No tiene
3	VANIA NICOLE VACA VALDEZ ESPRELLA	No tiene	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	JOSE CARLOS DURAN CARVALHO	No tiene
2	JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA	No tiene
3	VANIA NICOLE VACA VALDEZ ESPRELLA	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	JOSE CARLOS DURAN CARVALHO	No tiene
2	JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA	No tiene
3	VANIA NICOLE VACA VALDEZ ESPRELLA	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**PROPONENTE N°1: JOSE CARLOS DURAN CARVALHO**

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Nombre del Proponente : JOSE CARLOS DURAN CARVALHO



Número de Páginas de la propuesta :

69.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		3-4.-		x
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		6-8.-	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		10-42.-	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		44-67.-	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		69.-	X	

El proponente presenta observación en lo dispuesto en el formulario A-1, inc. C) Declaro, que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en la presente convocatoria para la Contratación Directa de la AEVIVIENDA. Considerando verificación mediante acta de reunión firmada fecha 16 de abril de 2025, el proponente se encontraría, fungiendo funciones en la Universidad Autónoma del Beni como personal administrativo, considerando lo dispuesto en la ley 396 en su artículo 6 (doble percepción) dispone la modificación "IX. Los servidores del sector público, que perciban remuneración mensual, no podrán gozar de dietas, gastos de representación o cualquier beneficio colateral por su participación o representación oficial en directorios, consejos, comités, comisiones, fondos juntas u otros del sector público, bajo cualquier denominación, salvo lo dispuesto expresamente en los Parágrafos precedentes. Se exceptúa de lo dispuesto en el presente Artículo, a quienes presten servicios de docencia en el Centro de Capacitación (CENCAP) dependiente de la Contraloría General del Estado, y en la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP)." Por lo tanto, considerando que el proponente no es docente de la Universidad Autónoma del Beni y se encuentra en calidad de administrativo de proyectos queda descalificado.

**PROPONENTE N°2:** JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA
Número de Páginas de la propuesta :	47.-

  

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	PRESENTÓ	Página N°	



	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		46-47.-	X	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		44-45.-	X	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		25-43.-	X	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		2-29.-	X	
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		1.-	X	

El proponente no presenta mayores observaciones y continua en la atapa de evaluación.

**PROPONENTE N°3:** VANIA NICOLE VACA VALDEZ ESPRELLA

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

<b>DATOS GENERALES DEL PROCESO</b>	
Nombre del Proponente :	VANIA NICOLE VACA VALDEZ ESPRELLA
Número de Páginas de la propuesta :	50.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		2-4.-	X	
12. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		6-7.-	X	
13. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		5-27.-	X	
14. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		29-48.-	X	
15. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		50.-	X	

El proponente no presenta mayores observaciones y continua en la atapa de evaluación.

**3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 Puntos

**3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

**FORMULARIO V-2**



## EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA		VANIA NICOLE VACA VALDEZ ASPRELLA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple		Cumple	
<b>FOIEM</b> Metodología Plan de Trabajo Equipo, Vehiculos y Otros	Cumple		Cumple	
	Cumple		Cumple	
	Cumple		Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA	VANIA NICOLE VACA VALDEZ ASPRELLA
	Puntaje Asignado	<b>Puntaje Obtenido</b>	
<i>Criterio 1</i>	32	<b>32</b>	<b>17.87</b>
<i>Criterio 2</i>	3	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>33</b>	<b>18.87</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA	VANIA NICOLE VACA VALDEZ ASPRELLA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
Puntaje de las Condiciones Adicionales	<b>35</b>	<b>33</b>	<b>18.87</b>
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>68</b>	<b>53.87</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del Proponente **JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA**, obtuvo **68 puntos** sobre **70** puntos, resultando ser el que obtuvo la mayor calificación en la prosecución del presente proceso de contratación y cumpliendo con lo establecido en el presente DCD.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA**, alcanzó un puntaje de **68** sobre **70** puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.



## 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a **JESUS ALBERTO JIMENEZ MENDOZA** en el Proceso de Contratación Directa, "**SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EXALTACION - FASE(VIII) 2024 - BENI**" **CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-101/2024** por un monto de **Bs.78,000.00 (Setenta y Ocho Mil 00/100 Bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **135 (Ciento treinta y cinco) DÍAS CALENDARIOS** computables desde la orden de inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, por haber obtenido **68 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera  
RESPONSABLE GESTION DE PROYECTOS



Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera  
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Silver Fernando Muiba Espinoza  
TECNICO III ADMINISTRATIVO



Lic. Silver Fernando Muiba Espinoza  
TECNICO III ADMINISTRATIVO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

PRMV/MACC/SFME  
Cc: personal

